



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-293-LP24
“SUMINISTRO DE PINZAS HOOK Y TIJERAS LAPAROSCÓPICA”

En Santiago con fecha 23-12-2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-293-LP24 denominada “SUMINISTRO DE PINZAS HOOK Y TIJERAS LAPAROSCÓPICA”, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2259 de fecha 09-10-2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Claudio Hayden Montoya	Enfermero Continuidad Pabellón
Bárbara Ortiz	Médico Cirujano Unidad de Pabellón
Nicolás Patricio Campaña Weitz	Médico Cirujano Unidad de Pabellón

Llamado a Concurso.

Con fecha 10-10-2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-293-LP24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre “SUMINISTRO DE PINZAS HOOK Y TIJERAS LAPAROSCÓPICA” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2259 de fecha 09-10-2024.

La Licitación antes señalada se conforma por las siguientes líneas de los insumos, detallados a continuación:

Líneas	Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 24 meses
1	3459993747	PINZA HOOK LAPAROSCÓPICA	720
2	3409690683	TIJERA LAPAROSCÓPICA	120

Apertura Administrativa.

Con fecha 21-10-2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo ocho (8) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
96.756.540-7	B BRAUN MEDICAL SPA.
77.783.690-0	DOLPHIN MEDICAL SPA.
76.139.337-5	ENDOTEC S.A.
88.900.200-K	INTERNATIONAL CLINICS S.A.
76.795.536-7	INVERSIONES MIT SPA.
93.745.000-1	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.
77.237.150-0	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA.
78.566.250-4	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Plazos de Entrega, Garantía Técnica, Líneas Ofertadas y Líneas Admisibles, adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de Entregas 48hrs	Garantía Seriedad Oferta	Evaluación de Muestras	Líneas Ofertadas	Líneas Admisibles	Observaciones
1	96.756.540-7	B BRAUN MEDICAL SPA.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	2	--	Realiza entrega de muestras y oferta en el portal pero no ingresa documentos a su oferta
2	77.783.690-0	DOLPHIN MEDICAL SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 y 2	2	Línea 1 no cumple con la evaluación de muestras
3	76.139.337-5	ENDOTEC S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 y 2	2	Línea 1 no cumple con la evaluación de muestras
4	88.900.200-K	INTERNATIONAL CLINICS S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 y 2	2	Línea 1 no cumple con la evaluación de muestras
5	76.795.536-7	INVERSIONES MIT SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 y 2	2	Línea 1 no cumple con la evaluación de muestras
6	93.745.000-1	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 y 2	2	Línea 1 no cumple con el Anexo 6 y la evaluación de muestras
7	77.237.150-0	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 y 2	2	Línea 1 no cumple con el Anexo 6 y la evaluación de muestras
8	78.566.250-4	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDOR CHILE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	1	--	Línea 1 no cumple con la evaluación de muestras

- Se rechaza la oferta del proveedor **B BRAUN MEDICAL SPA.** de Rut: **96.756.540-7** debido a que realiza entrega de muestras, cumple con la evaluación de estas, pero no adjunta documentos a su oferta realizada en el portal, por ende, su oferta es inadmisibles. **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2. letra b)** de las bases administrativas.
- Se rechaza la Oferta para **Línea 1** del proveedor **DOLPHIN MEDICAL SPA.** de Rut: **77.783.690-0** debido a que no cumple con la Evaluación de Muestras, específicamente en los ítems 2.3 "Punta Recubierta, Para Disección Y Electrocoagulación De Alta Precisión, Sin Compromiso De Tejidos Circundantes." 2.7 "Componentes De Alta Resistencia, Que No Presentan Fallas Con Un Mínimo De 2 Horas Desde Su Uso Durante El Periodo A Ser Evaluado". **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2. letra e)** de las bases administrativas.
- Se rechaza la Oferta para la **Línea 1** del proveedor **ENDOTEC S.A.** de Rut: **76.139.337-5** debido a que no cumple con la Evaluación de Muestras, específicamente en los ítems 2.3 "Punta Recubierta, Para Disección Y Electrocoagulación De Alta Precisión, Sin Compromiso De Tejidos Circundantes." 2.7 "Componentes De Alta Resistencia, Que No Presentan Fallas Con Un Mínimo De 2 Horas Desde Su Uso Durante El Periodo A Ser Evaluado". **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2. letra e)** de las bases administrativas.
- Se rechaza la Oferta para la **Línea 1** del proveedor **INTERNATIONAL CLINICS S.A.** de Rut: **88.900.200-K** debido a que no cumple con la Evaluación de Muestras, específicamente en el ítem 2.7 "Componentes De Alta Resistencia, Que No Presentan Fallas Con Un Mínimo De 2 Horas Desde Su Uso Durante El Periodo A Ser Evaluado". **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2. letra e)** de las bases administrativas.
- Se rechaza la oferta del proveedor **INVERSIONES MIT SPA.** de Rut: **76.795.536-7** debido a que la **Línea 1** no cumple con la Evaluación de Muestras, específicamente en el ítem 2.5 "Para Uso Laparoscópico De Al Menos 33 Cm" **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2. letra e)** de las bases administrativas.

*Consta que el proveedor **INVERSIONES MIT SPA.** de Rut: **76.795.536-7** presenta Anexo N°6 no debidamente completado, pero se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 para de las bases técnicas, por ende, su oferta para la Línea 2 se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024

- Se rechaza la Oferta para la Línea 1 del proveedor **JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.** de Rut: **93.745.000-1** debido a que no cumple con la Evaluación de Muestras, específicamente en los ítems 2.8 "Activación Mediante Pedal" y 2.9 "Con Cable Incluido". Además, no cumple con el Anexo N°6 donde el proveedor indica que no cumplir con los ítems 2.8 y 2.9 ya mencionados. **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2. letra e)** de las bases administrativas.
- Se rechaza la Oferta para la Línea 1 del proveedor **COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA.** de Rut: **77.237.150-0** debido a que no cumple con la Evaluación de Muestras, específicamente en los ítems 2.8 "Activación Mediante Pedal" y 2.9 "Con Cable Incluido". Además, no cumple con el Anexo N°6 donde el proveedor indica que no cumplir con el ítem 2.9 ya mencionados. **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2. letra e)** de las bases administrativas. Se deja constancia que para las líneas 1 y 2 que aun no completando debidamente el Anexo N°6, si adjunto fichas técnicas y presenta muestras por lo que se pudo evaluar la muestra.

*Consta que el proveedor **COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA.** de Rut: **77.237.150-0** presenta Anexo N°6 no debidamente completado, pero se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 para de las bases técnicas, por ende, su oferta para la Línea 2 se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024

- Se rechaza la oferta del proveedor **PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A.** de Rut: **78.566.250-4** debido a que la Línea 1 no cumple con la Evaluación de Muestras, específicamente en los ítems 2.3 "Punta Recubierta, Para Disección Y Electrocoagulación De Alta Precisión, Sin Compromiso De Tejidos Circundantes." 2.7 "Componentes De Alta Resistencia, Que No Presentan Fallas Con Un Mínimo De 2 Horas Desde Su Uso Durante El Periodo A Ser Evaluado". **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2. letra e)** de las bases administrativas.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 23-12-2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

La propuesta se evaluará por línea considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	25%

	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor Línea} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada Línea})) * 0.70$

II. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisibles

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.25$

- El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48 hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.02$

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

PUNTAJES:

SUMINISTRO DE PINZAS HOOK Y TIJERAS LAPAROSCÓPICA											
Línea	Insumo	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico			Criterio Administrativo		
				Precio Unit. Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega en Horas	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
2	TIJERA LAPAROSCÓPICA	DOLPHIN MEDICAL SPA.	77.783.690-0	\$31.200	70,19	24	100,00	si	100,00	si	100,00
		ENDOTEC S.A.	76.139.337-5	\$21.900	100,00	24	100,00	si	100,00	si	100,00
		INTERNATIONAL CLINICS S.A.	88.900.200-K	\$23.500	93,19	24	100,00	si	100,00	si	100,00
		INVERSIONES MIT SPA.	76.795.536-7	\$22.800	96,05	24	100,00	si	100,00	si	100,00
		JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.	93.745.000-1	\$90.000	24,33	24	100,00	si	100,00	si	100,00
		COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA.	77.237.150-0	\$67.000	32,69	24	100,00	si	100,00	si	100,00

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES					
TIJERA LAPAROSCÓPICA					
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega (25%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
DOLPHIN MEDICAL SPA.	49,13	25,00	2,00	3,00	79,13
ENDOTEC S.A.	70,00	25,00	2,00	3,00	100,00
INTERNATIONAL CLINICS S.A.	65,23	25,00	2,00	3,00	95,23
INVERSIONES MIT SPA.	67,24	25,00	2,00	3,00	97,24
JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.	17,03	25,00	2,00	3,00	47,03
COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA.	22,88	25,00	2,00	3,00	52,88
ADJUDICA	ENDOTEC S.A.				100,00

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la adjudicación Línea 2 de la Licitación ID 2111-293-LP24 denominada "SUMINISTRO DE PINZAS HOOK Y TIJERAS LAPAROSCÓPICA", al proveedor y a los precios que a continuación se indican:

SUMINISTRO DE PINZAS HOOK Y TIJERAS LAPAROSCÓPICA							
LÍNEA	Productos	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	DESIERTA						
2	TIJERA LAPAROSCÓPICA	ENDOTEC S.A.	76.139.337-5	\$ 21.900	120	\$ 2.628.000	\$ 3.127.320
TOTAL						\$ 2.628.000	\$ 3.127.320